N° RADICACIÓN :	20261900120673	FECHA DE RADICACIÓN :	2/03/2026

AJUSTE No.	6	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0009-2024

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha	2/03/2026	Proyecto Radicado N°	24-9-19-001-02565	BPIN N°	2024190010054
Radicado orfeo de solicitud N°		20261400094353			
Dependencia		Secretaría de Infraestructura			
Nombre del proyecto		CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN			
Esquema financiero MGA		Sector	40	Programa	4002
Objetivo general del proyecto		Reducir el deterioro de la infraestructura civil comunitaria en el municipio de Popayán			

MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO									AJUSTE VALOR CERTIFICADO								
	2024			2025			2026			2024			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 1.245.169.710	$ 10.909.668.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.909.668.888	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 13.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0		$ 0	$ 19.907.056	$ 6.081.824.449	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.907.056	$ 6.081.824.449	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	-$ 917.287.953	-$ 8.290.807.094	$ 0	$ 0	$ 9.208.095.047	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 8.290.807.094	$ 0	$ 0	$ 9.208.095.047	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.426.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.426.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 341.381.757**	**$ 2.618.861.794**	**$ 0**	**$ 19.907.056**	**$ 15.778.345.651**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 280.000.000**	**$ 2.618.861.794**	**$ 0**	**$ 19.907.056**	**$ 15.778.345.651**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 2.960.243.551**			**$ 15.798.252.707**			**$ 0**			**$ 2.898.861.794**			**$ 15.798.252.707**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 18.758.496.258**									**$ 18.697.114.501**								
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO										**$ 61.381.757**								

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)					
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal
	Adición al valor del proyecto		Reducción		
	Traslado		Incoprporación		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros
	Redistribución interna presupuestal				

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	**VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN** **(Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)**	**INFORMACIÓN AJUSTADA** (Registrar la información ajustada requerida)	**MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO** (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Ampliación de horizonte del proyecto hasta la vigencia 2026 para la entrega de obras públicas, proceso formal donde el contratista transfiere la propiedad y responsabilidad de un proyecto civil terminado a la entidad estatal, ajuste sin tramite presupuestal	Vigencia 2025 Valor Proyecto: 15.798.252.707 Propios: 19.907.056 SGP: 15.778.345.651 Valor Certificado: 15.798.252.707 Propios: 19.907.056 SGP: 15.778.345.651	Vigencia 2026 Valor Proyecto: 0 Propios: 0 SGP: 0 Valor Certificado: 0 Propios: 0 SGP: 0	JUSTIFICACIÓN JURÍDICA: AMPLIACIÓN DE HORIZONTE DEL PROYECTO La ampliación de horizonte de los proyectos se fundamenta en la conmutatividad de las obligaciones estatales y se articula con el principio de planeación y el principio de sostenibilidad de la inversión pública. El régimen de contratación estatal, en virtud de la Ley, permite prórrogas, adiciones y modificaciones a contratos o convenios ya existentes. En este sentido, la ampliación del horizonte del proyecto resulta jurídicamente viable bajo el argumento de la "necesidad del servicio público" y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El marco jurídico que sustenta esta ampliación se encuentra en: • Constitución Política de 1991, artículo 365. "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. (...) En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios." • Ley 80 de 1993, artículo 3: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines." Teniendo en cuenta los imprevistos inherentes a la ejecución de las obras derivadas del proyecto y que generaron atrazos en tiempo, se tiene a la fecha de la presente solicitud se encuentran pendientes de entrega y recibo a satisfacción diversas obras contempladas dentro del alcance del proyecto, distintos frentes de infraestructura comunitaria, intervenciones en sistemas de acueducto y alcantarillado —relacionadas con la reposición, optimización e instalación de redes y accesorios—, así como obras de mejoramiento y adecuación vial, construcción y/o intervención de placa huella, salones comunales y demás equipamientos de impacto social. Para porder realizar el proceso formal de transferir la propiedad y responsabilidad de obras terminadas por parte de la entidad contratista a la contratante, se hace necesario ampliar el horizonte del proyecto "CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", registrado bajo el número 24-9-19001-02565, con certificado de registro y viabilidad No. 108 -0009-2024, y BPIN No. 2024190010054. Se aclara que la ampliación del horizonte del proyecto no constituye una alteración del objeto del proyecto, sino un ajuste temporal necesario para garantizar el efectivo proceso formal donde la entidad contratrista pueda transferir la propiedad y responsabilidad de las obras terminadas a la entidad estatal.

Población objetivo inicial o anterior	261.237	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	261.237

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO				VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Realizar construcción de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	N/A	$ 0	$ 1.673.069.284	$ 0	$ 0	$ 5.545.564.179	$ 0	$ 0	$ 5.545.564.179	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del municipio de Popayán	N/A	$ 61.381.757	$ 945.792.510	$ 0	$ 0	$ 5.364.104.709	$ 0	$ 0	$ 5.364.104.709	$ 0	$ 61.381.757	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa para acompañamiento en obras civiles de espacio público en sectores urbanos y rurales del	N/A	$ 280.000.000	$ 0	$ 0	$ 280.000.000	$ 0	$ 0	$ 280.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL FUENTE		$ 341.381.757	$ 2.618.861.794	$ 0	$ 280.000.000	$ 10.909.668.888	$ 0	$ 280.000.000	$ 10.909.668.888	$ 0	$ 61.381.757	$ 0	$ 0
	TOTAL		$ 2.960.243.551			$ 11.189.668.888			$ 11.189.668.888			$ 61.381.757		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2025

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO				VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Realizar construcción de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del	N/A	$ 19.907.056	$ 6.483.852.305	$ 0	$ 19.907.056	$ 6.483.852.305	$ 0	$ 19.907.056	$ 6.483.852.305	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Realizar mejoramiento de obras civiles en espacio público en sectores urbanos y rurales del	N/A	$ 0	$ 9.294.493.346	$ 0	$ 0	$ 9.294.493.346	$ 0	$ 0	$ 9.294.493.346	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Fortalecer la capacidad operativa para acompañamiento en obras civiles de espacio público en sectores urbanos y rurales del	N/A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL FUENTE		$ 19.907.056	$ 15.778.345.651	$ 0	$ 19.907.056	$ 15.778.345.651	$ 0	$ 19.907.056	$ 15.778.345.651	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL		$ 15.798.252.707			$ 15.798.252.707			$ 15.798.252.707			$ 0		
	TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO		$ 18.758.496.258			$ 26.987.921.595			$ 26.987.921.595			$ 61.381.757		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026

		VALORES INICIALES DEL PROYECTO				VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL FUENTE		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	TOTAL		$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
	TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO		$ 18.758.496.258			$ 38.177.590.483			$ 38.177.590.483			$ 122.763.514		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1112	4002004	2.3.2.02.02.008.230	$ 280.000.000	$ 0	$ 280.000.000	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
							$ 0	0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 280.000.000	$ 0	$ 280.000.000	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0
	Alimentación Escolar	0	0	0	0	0	0	0
	Educación	0	0	0	0	0	0	0
	Primera infancia	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	0	0	0	0
	Prop Gral Libre Inversion	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.009	$ 3.622.340.812	0	$ 3.622.340.812	0
		4901	4002017	2.3.2.02.02.005.010	$ 1.552.431.777	0	$ 1.552.431.777	0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.060	$ 2.615.707.157	0	$ 2.615.707.157	0
		4902	4002017	2.3.2.02.02.005.061	$ 3.119.189.142	0	$ 3.119.189.142	0
	Ribereños	0	0	0	0	0	0	0
	Salud	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL SGP					$ 10.909.668.888	$ 0	$ 10.909.668.888	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 11.189.668.888	$ 0	$ 11.189.668.888	$0

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL 2025								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4002020	2.3.2.02.02.005.021	$ 19.907.056	0	$ 19.907.056	0
		0	0	0	$ 0	0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 19.907.056**	**$ 0**	**$ 19.907.056**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Alimentación Escolar	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Educación	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Primera infancia	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Prop Gral Libre Inversion	4901	4002013	2.3.2.02.02.005.010	$ 3.762.000.000	$ 0	$ 3.762.000.000	0
		4901	4002020	2.3.2.02.02.005.011	$ 2.319.824.449	$ 0	$ 2.319.824.449	0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.049	$ 917.287.953	$ 0	$ 917.287.953	0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.050	$ 4.742.743.016	$ 0	$ 4.742.743.016	0
		4902	4002020	2.3.2.02.02.005.051	$ 3.548.064.078	$ 0	$ 3.548.064.078	0
		4902	4002013	2.3.2.02.02.005.114	$ 488.426.155	$ 0	$ 488.426.155	0
	Ribereños	0	0	0	0	$ 0	0	0
	Salud	0	0	0	0	$ 0	0	0
SUBTOTAL SGP					**$ 15.778.345.651**	**$ 0**	**$ 15.778.345.651**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					**$ 15.798.252.707**	**$ 0**	**$ 15.798.252.707**	**$0**

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					**$ 26.987.921.595**	**$ 0**	**$ 26.987.921.595**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA				
FUENTE/VIGENCIA	2024	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 11.189.668.888**	**$ 15.798.252.707**	**$ 0**	**$ 26.987.921.595**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 11.189.668.888**	**$ 15.798.252.707**	**$ 0**	**$ 26.987.921.595**

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)									
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer			
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático			
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno	x				
Trazador 1					**Trazador 3**				
Nombre:		0			Nombre:	0			
Vr. Trazador		$0			Vr. Trazador	$0			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal , de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	4	POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	100%
PROGRAMA	4.3	Alianza con un espacio público de calidad	100%
META PRODUCTO	4.3.4	Obras priorizadas por la comunidad urbana	15
	4.3.5	Obras priorizadas por la comunidad rural	

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	4002013 - Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Numero	-
		4002020 - Espacio público adecuado	Numero	-
		4002004 - Servicio de asistencia técnica en Espacio público	Numero	-
	PDM	4.3.4. Obras priorizadas por la comunidad urbana	Numero	15
		4.3.5. Obras priorizadas por la comunidad rural	Numero	15

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales, se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Ricardo Zambrano
Archivado: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto